

PROPUESTA 1 RAMON GARCIA PEREZ

En la siguiente relación de propuestas de modificación del Reglamento General de Competiciones en lo referido a torneos individuales, cabe indicar que mis sugerencias están abiertas a diálogo, y que quizás mi propuesta no es la mayormente acertada, pero puede que la idea sí, por lo que están abiertas a consenso.

Creo que debería aclararse de manera explícita las siguientes situaciones en el Reglamento General de Competiciones, sobre el cual se basa todas las bases de las competiciones oficiales:

- Aclarar la situación respecto a los byes en las incorporaciones tardías: si un jugador se incorpora en la ronda 2 y, por ejemplo, un torneo solo permite un bye de 0 puntos y 2 de medio punto, ¿puede seguir solicitándolos? (en total, 4 partidas sin ser emparejado). Si fuera que sí, hay que tener en cuenta que un jugador que comienza el torneo desde la ronda 1, no tendría la misma posibilidad de no jugar el mismo número de rondas, es decir, que reglamentariamente no se le permite solicitar dos byes de 0 puntos y dos byes de medio punto, cosa que sí ha podido hacer la incorporación tardía.
 - Mi propuesta es que la incorporación tardía compute como bye de 0 puntos en las rondas no disputadas (generalmente solo la ronda 1), y quede así reglamentado.
- Valorar la posibilidad de exponer que no es posible no ser emparejado en la mitad o más rondas del torneo, a excepción de descanso de punto entero por haber un número total de jugadores impares que deben ser emparejados en esa ronda.
 - Mi propuesta es que el número total de byes que puede solicitar un jugador, no superará ni igualará el total de rondas que puede disputar desde que se incorpora al torneo, y en caso de solicitar no ser emparejado, que se considere una retirada del torneo.
- De manera no formal, parece diferenciarse entre solicitar un bye de 0 puntos y solicitar no ser emparejado en algunas rondas en concreto. Esto tiende a confusión si, por ejemplo, antes de la penúltima ronda y dentro del plazo establecido, se solicita no ser emparejado en las dos últimas rondas cuando solo se puede solicitar un bye de 0 puntos. Si existe alguna diferencia, debería matizarse claramente.
 - Mi propuesta es que quede explícitamente reglamentado que solicitar no ser emparejado será considerado como una petición de bye de 0 puntos, y en caso de que reglamentariamente no fuese posible, supondría la retirada del torneo.

- Creo que debería especificar si los jugadores que solicitan no ser emparejados en la última ronda (o últimas de manera consecutiva) se deben o no considerar retirados del torneo, con las consecuencias que eso pueda llevar (sin opción a premio, descenso de categoría, etc.). Bajo mi punto de vista, que en una ronda no jueguen todos los jugadores supone, en mayor o menor grado, una “adulteración” de la competición, por el simple hecho de que suceden cosas “excepcionales”, como es la retirada de uno o varios jugadores, que han participado y siendo parte activa del desarrollo de la competición, y bajo esa premisa, cuantos más jugadores retirados, más “adulterada” lo está. Si a eso le unimos competiciones de pocos participantes, es normal que surjan emparejamientos inusuales que afecten directamente al resultado final, aunque los propios jugadores consideren que no se juegan nada, por el simple hecho de que otros sí se juegan algo.
 - Mi propuesta es que se consideren retirados del torneo sin opción a premio o ascenso sea o no justificado, y únicamente con la consecuencia negativa del descenso si la retirada no estuviese debidamente justificada, además de aplicarle la sanción grave tipificada en el artículo 39.2 del RGC.

- Finalmente, considero que debería indicarse que la retirada del torneo supone no tener ninguna opción a premio y, además, podría conllevar sanción.
 - Mi propuesta es que ninguna retirada del torneo tenga opción a premio o ascenso, y que, además, se aplique una infracción leve con sanción de apercibimiento en el caso de estar justificado, y como falta grave en caso de no estar justificado (artículo 39.2) done además suponga el descenso en caso de existir.